

nombre

curso

fecha

PAUTA ACTIVIDAD

EL ESTADO, LA CONSTITUCIÓN Y LAS PERSONAS

Lea atentamente el siguiente párrafo de la Constitución chilena y responda a las preguntas

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

Texto actualizado a octubre 2010

I. Bases de la Institucionalidad

Artículo 1° Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
La familia es el núcleo fundamental [base] de la sociedad

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es impulsar el bien común, para eso debe cooperar para que todos los hombres y mujeres logren desarrollarse como personas, tanto en lo material como en lo espiritual, siempre respetando los derechos que esta Constitución establece.

Es deber del Estado defender la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, ayudar al fortalecimiento de ésta, promover la unidad de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida.

Fuente: www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica_2010.pdf [adaptación]

1. ¿Qué dice la Constitución sobre las personas y las familias?

Dice que las personas nacen libres y que todos los derechos son iguales para todas las personas. También dice que las personas deben ser cuidadas por el Estado y lograr que se desarrollen en los ámbitos materiales y espirituales. También menciona que debe ayudar al fortalecimiento de la familia.

2. ¿Qué responsabilidades tiene el Estado según la Constitución?

El Estado debe estar al servicio de todas las personas, ya que su fin es el bien común. Para eso, deberá ayudar a la realización de su población. Además tiene que defender la seguridad nacional, promover la familia y ayudar a la unidad de todos los sectores de la nación.

3. ¿Por qué cree usted que el Estado tiene estas responsabilidades?

El alumno tiene la libertad de respuesta, pero debería estar relacionado con la necesidad de llegar a un bien común